

Aprobación definitiva del Presupuesto para el año 2010

En el B.O.N. nº 10, del 22-1-2010, se publicó la aprobación inicial del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Lerín, del ejercicio 2010 y sus Bases de Ejecución, una vez transcurrido el plazo legal sin que se hubieran presentado alegaciones o reclamaciones al mismo, se entiende aprobado definitivamente según establece el artículo 276.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra y 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

En cumplimiento del artículo 277.1 de la Ley Foral 6/1990 y 202.3 de la Ley Foral 2/1995, se publica resumido el Presupuesto General único para el año 2010.

INGRESOS	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
I Impuestos directos.....	454.800,00
II Impuestos indirectos.....	115.000,00
III Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	133.200,00
IV Transferencias corrientes.....	688.351,00
V Ingresos patrimoniales y aprovechamiento comunales	294.437,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
VI Enajenación de inversiones reales.....	0
VII Transferencias de capital y otros ingresos de capital	1.518.322,73
VIII Activos financieros.....	0
IX Pasivos financieros.....	0
TOTAL.....	3.204.110,73
GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
I Gastos de personal.....	486.500,00
II Gastos de bienes corrientes y servicios.....	716.005,09
III Gastos financieros.....	24.950,00
IV Transferencias corrientes.....	87.250,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI Inversiones reales.....	1.770.822,73
VII Transferencias de capital.....	0
VIII Activos financieros	0
IX Pasivos financieros.....	118.582,91
TOTAL.....	3.204.110,73

Lo que se publica para general conocimiento.

LERIN, 15 de Febrero de 2010

EL ALCALDE,

Marcelino Azcoiti Alonso